



**Especificaciones Técnicas**  
**PROCESO COMPRA MENOR**  
**Servicio de exterminación y control de plagas**  
**TSS-DAF-CM-2023-0011**

**PUBLICADO 08 MARZO 2023**

## INVITACION APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2023-0011**, a los fines de presentar su mejor Oferta para el Servicio de exterminación y control de plagas. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

## OBJETO Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la compra menor de Servicio de exterminación y control de plagas, llevada a cabo por TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Referencia: **TSS-DAF-CM-2023-0011**).

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Específicas Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

## RECEPCION DE PROPUUESTAS

Las propuestas serán recibidas de **forma física** o **a través del Portal Transaccional** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. La fecha límite para presentar propuestas es **el 15 de marzo 2023 a las 12:00 m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación de este a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do)

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Rubro	Cantidad	Descripción
1	72102103	12	Servicio de exterminación y control de plagas por 12 meses, oficinas TSS Santo Domingo ubicadas en Torre de la Seguridad Social, Gustavo Mejía Ricart y Plaza Naco.  Contratación de programa de fumigación preventiva y correctiva de una empresa especializada cuya actividad comercial principal sea servicios de fumigación, exterminación, control efectivo y prevención de insectos como moscas, zancudos, mosquitos, pulgas, hormigas, cucarachas, ácaros, roedores y cualquier otro tipo de plagas que puedan presentarse de manera extraordinaria.

## Requerimientos específicos que debe contener la propuesta (deben constar por escrito en la propuesta)

- ❖ Los servicios se realizarán de manera fija 1 vez al mes en las localidades contratadas.
- ❖ Descripción, ficha y clasificación Toxicológica de los productos, los mismos deben ser biodegradables y que cuenten con su respectiva certificación y ficha de seguridad en español.
- ❖ En caso de requerimiento por parte de la Institución, está incluida en la propuesta servicios de fumigación y control adicionales a los fines de control de plagas, según necesidad y posterior a reporte a la empresa contratada.

- ❖ Contar con personal técnico experimentado y competente, que garantice la debida ejecución del servicio.
- ❖ La ejecución de los servicios deberá realizarse fines de semana, previa coordinación con la institución. La hora será establecida por la TSS y puede ser flexible, según necesidades.
- ❖ Garantizar la seguridad del personal que prestará los servicios, utilizando equipos de protección personal adecuados.
- ❖ Desligar a la entidad contratante ante cualquier reclamación producida como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por el proveedor, y su respectivo personal.
- ❖ Contar con los permisos de los organismos gubernamentales que regulan esta actividad, como son: Ministerio de Medio ambiente, Ministerio de Salud Pública, entre otros.
- ❖ Utilización de productos que cuenten con el aval y registro de las entidades correspondientes, de baja categoría toxicológica para el ser humano, que no manchen pisos, paredes ni alfombras, no posean olores que dificulten las labores de la institución, no contaminen los espacios de trabajo, que sean biodegradables y garanticen la salud de las personas, y que no generen riesgo de contaminación en las áreas donde haya manejo de alimentos.
- ❖ Contar con todas las herramientas y equipos necesarios para una correcta realización del trabajo.
- ❖ Colocación de no menos de 6 trampas para roedores en la parte exterior de la sede de la Av. Gustavo Mejía Ricart, con su respectivo producto.
- ❖ Contar con una metodología de trabajo, la cual será presentada a TSS al inicio del contrato
- ❖ Póliza de riesgo de trabajo para su personal.

#### **VISITA DE EVALUACIÓN**

---

Los oferentes interesados podrán hacer una visita técnica de evaluación a los fines de elaborar su propuesta en el período establecido en el cronograma de actividades, en horario de 9am a 3pm. La misma debe ser coordinada a través de un mensaje en el Portal Transaccional de la DGCP o vía correo electrónico.

#### **CRITERIOS DE EVALUACION**

---

Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple**. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite

**DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR (RECEPCIÓN DE OFERTAS)**

<b>Documento Credenciales</b>	<b>Criterio</b>	<b>Calificación</b>
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite para subsanación.	Cumple/No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite para subsanación.	Cumple/No Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica. <b>No Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica al momento de la apertura.	Cumple/No Cumple
Carta compromiso de Inicio de trabajos el 1ro de julio 2023, siendo la notificación de adjudicación y la emisión de la cuota a comprometer suficiente para validar el compromiso de ambas partes. <b>Subsanable</b>	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Certificación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que autorice como Fumigadora (Vigente). <b>Subsanable</b>	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Certificación del Ministerio de Agricultura que lo autorice como Fumigadora. (Vigente). <b>Subsanable</b>	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Certificación del Ministerio de Salud Pública y Carta No Objeción. <b>Subsanable</b>	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Lista de Equipos que utilizar en los trabajos, anexar fotos de las etiquetas de los insumos. <b>Subsanable</b>	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Al menos dos (02) cartas de referencias emitidas por empresas o entidades públicas de la República Dominicana a la que le hayan dado servicio en los últimos cinco (05) años de la misma naturaleza del requerido por la TSS. <b>Subsanable</b>	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <b><u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.</u></b>	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP ( <b><u>no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional</u></b> )	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente para cada ítem en cada lote, consta que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple
Certificación de pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII ( <b><u>no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución</u></b> )	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social	Cumple/No Cumple

## Crterios Técnicos

Documento/Criterio	Criterio	Calificación
Oferta técnica con el detalle y característica de los artículos cotizados. <b>No subsanable.</b>	Se encuentra a más tardar la fecha límite para recepción de propuesta y contiene todos los requisitos de la TSS	Cumple/No cumple

**EVALUACIÓN ECONÓMICA.** La evaluación de la oferta económica hará únicamente a la empresa que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

## CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a una única empresa que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados y presente el menor precio.

## TERMINOS Y CONDICIONES

- La TSS no adjudicará oferentes que presenten oferta económica por encima del 10% del monto unitario presupuestado
- Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La remisión de la oferta indica la aceptación de los términos establecidos.
- Para ser adjudicada la empresa debe, al llegar la fecha límite de subsanación: encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, remitir toda documentación subsanable, tener RPE vigente y activo con fecha de actualización de menos de dos (02) años, una cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG y contar en el RPE con la actividad comercial correspondiente al rubro del objeto del proceso.
- En caso de existir diferencia entre los montos presentados en la oferta económica y los digitados en el portal transaccional, prevalecerá los del portal para fines de evaluación y adjudicación

## ERRORES NO SUBSANABLES

**Los errores NO subsanables en este proceso son:**

- Omitir cualquiera de los documentos **No Subsanales** o que los mismos no incluyan las informaciones solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica.
- El no estar evidenciado en la oferta técnica el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con lo establecido por la TSS
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- No estar al día en sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social en la fecha límite de subsanación.
- No estar inscrito en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

**Nota:** Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

## CONDICIONES DE PAGO

- Los pagos serán realizados mensualmente y hasta un máximo de doce (12) meses, de conformidad con el período de vigencia del presente contrato.
- La gestión de cada pago iniciará a mes cumplido una vez recibidos conforme los servicios, con la facturación de los días y horas que efectivamente fueron recibidos en cada mes, para lo cual en cada mes la empresa adjudicataria deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental.

- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme los bienes y servicios solicitados.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.
- La empresa adjudicataria deberá entregar una certificación en la que establezca las fechas de inicio y fin de soporte y/o vigencia de las partes entregadas.

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Fecha de Publicación de la convocatoria	08/03/2023 10:00 a.m.
Plazo para recibir consultas o aclaraciones	10/3/2023 04:00 p.m.
Plazo para emitir circulares, Enmiendas y/o Adendas	14/3/2023 09:00 a.m.
Fecha de Recepción de propuestas técnicas y económicas	15/03/2023 12:00 m.
Periodo de Subsanación	17/03/2023 12:00 m.
Acto de Adjudicación	29/03/2023 12:00 m.
Notificación de Adjudicación	29/03/2023 12:01 p.m.
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	29/03/2023 12:02 p.m.
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	29/03/2023 12:03 p.m.



#### NOTA ACLARATORIA:

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato y este Tesorería de la Seguridad Social se reserva el derecho de solicitar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema las sanciones establecidas en la Ley 340-06 dependiendo de la gravedad de la falta.

#### CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:  
 Jochy Padilla, Departamento de Compras y Contrataciones  
 Correo electrónico: [cotizaciones@tss.gob.do](mailto:cotizaciones@tss.gob.do) / [jochy\\_padilla@tss.gob.do](mailto:jochy_padilla@tss.gob.do)  
 Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso  
 Teléfono: 809-567-5049 ext. 3035

#### Política de Calidad y Seguridad de la Información

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudado, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.